



SENADO DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 24/11/2020 HORA 5:55 AM

ELABORADO POR Rosaura Sandoz

Sil-00307

## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Franklin Romero*

SENADOR PROVINCIA DUARTE

RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE RECOMIENDA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO DE RESERVAS (BANRESERVAS), PARA LA INSTALACION DE UNA SUCURSAL DE LA ENTIDAD, EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CENOVÍ, MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROVINCIA DUARTE, R.D.

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que es deber y obligación del Estado dominicano construir las obras e instalar los servicios necesarias para el desarrollo sostenible de la población, así como de satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades del interior del país de demandar políticas públicas creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida, el desarrollo integral y las actividades para la sobrevivencia de todas las personas;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que tal y como consagra nuestra constitución, es deber del Estado fomentar iniciativas de instalaciones de entidades financieras en las comunidades en pleno desarrollo, como marco legal e interinstitucional para el crecimiento económico y social de la población, establecidas en dichas comunidades;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el Distrito Municipal de Cenoví está ubicado en el suroeste de la provincia Duarte y pertenece al municipio de San Francisco de Macorís, limitando al norte con San Francisco de Macorís, al sur con el río Cenoví, al este con los municipios de Las Guáranas y San Francisco de Macorís, y al oeste con las provincias La Vega y Hermanas Mirabal; que Cenoví fue elevada a Distrito Municipal el 2 de noviembre de 2001, mediante la Ley 131-00 del 21 de diciembre del año 2000; que según el Censo Nacional del 2002 su población era de 16.056 habitantes, sobrepasando los 20,000 para el censo del 2010, según los datos de la Oficina Nacional de Estadísticas ONE; que Cenoví es una de los Distritos Municipales del país que ha experimentado uno de los mayores desarrollo urbano, económico y social, donde se han asentado importantes comercios, organizaciones profesionales, escuelas, colegios, salones de belleza, almacenes de provisiones, tiendas, peluquerías, talleres, supermercados, estaciones de Gasolinas y de GLP, fabricas, industrias diversas, y todo tipo de comercios de servicios, siendo su mayor riqueza la agricultura, la que ha permitido un desarrollo agroindustrial muy importante en la última década; que debido a su tamaño y su importancia agrícola, este distrito municipal posee seis secciones y treinta y nueve parajes;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el Municipio de el Distrito Municipal de Cenoví, del municipio de San Francisco de Macorís, de la provincia Duarte, no cuenta con una sucursal bancaria de la importante entidad Estatal Banreservas, lo que dificulta las labores sociales y económicas de millares de profesionales, empleados públicos y privados, empresarios, agricultores y de toda la ciudadanía, que tiene que desplazarse muy distante al municipio cabecera de San Francisco de Macorís y en muchas ocasiones a la provincia de La Vega para poder realizar transacciones comerciales de esta importante entidad bancaria; que además con la instalación de un Banreservas en el Distrito Municipal de Cenoví, esta comunidad se beneficiaría de las iniciativas de servicios, prestamos, financiamientos y todo lo relacionado a las ofertas que ofrece este importante banco, ya establecido en casi todos las provincias y municipios del país;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que el Distrito Municipal de Cenoví, del municipio de San Francisco de Macorís de la provincia Duarte, necesita la instalación de una sucursal del Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas) lo más pronto posible, debido a la solides, su desenvolvimiento y las diversas actividades económicas, empresarial y comercial que en estos momentos vive este activo y pujante Distrito;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que este honorable Senado de la República, como organismo de poder del Estado, garante del desarrollo pleno de las provincias y Comunidades del Interior y de la distribución equitativa de políticas públicas dirigidas a empoderar a las comunidades de todo el país, debe de apoyar esta valiosa iniciativa para que sea instalada una sucursal del banco de Reservas en este activo Distrito Municipal de Cenoví, del municipio de San Francisco de Macorís de la provincia Duarte, R.D.

**VISTA:** La Constitución de la República.

**VISTA:** La Ley 131-00 del 21 de diciembre del año 2000, que eleva a Cenoví a Distrito Municipal, el día 2 de noviembre de 2001.

**VISTA:** La Población, Superficie y las actividades del Distrito Municipal de Cenoví, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, como referente para la necesaria instalación de una sucursal bancaria de Capital Estatal.

**VISTA:** La ley No. 586-41 que crea el banco de reservas de la República Dominicana (Banreservas).

**VISTOS:** Los reclamos de la ciudadanía, de empresarios, organizaciones de la vida civil, política, religiosa y económica, para que sea instalada una Sucursal del Banco de reservas, en el Distrito Municipal de Cenoví, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

ÚNICO: RECOMENDAR AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO DE RESERVAS (BANRESERVAS), PARA LA INSTALACION DE UNA SUCURSAL DE LA ENTIDAD, EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CENOVÍ, MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROVINCIA DUARTE, R.D.

Dada...

  
**FRANKLIN ROMERO MORILLO**  
Senador de la República por la Provincia Duarte.

A-R/LPJ



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Franklin Romero*

SENADOR PROVINCIA DUARTE

Santo Domingo, R.D  
23 de Noviembre 2020

**Ingeniero**  
**Eduardo Estrella**  
**Presidente Senado de la República**  
Su Despacho.

Vía. Licenciado José Domingo Carrasco  
Secretario General Legislativo  
Ciudad. -



Honorable Presidente:

Cortésmente por medio de la presente le externamos nuestro más sinceros saludos, a la vez tenemos a bien solicitar poner en el orden del día la **RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE RECOMIENDA AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO DE RESERVAS (BANRESERVAS), PARA LA INSTALACION DE UNA SUCURSAL DE LA ENTIDAD, EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CENOVÍ, MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROVINCIA DUARTE, R.D.**

Sin otro particular, queda de usted, con sentimientos de alta estima consideración personal.

  
**Franklin Romero**  
**Senador de la República por Provincia Duarte**

